

Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos

Concejo.

Municipio de Santa Rosa de Osos
Secretaría de Gobierno
Recibido por: S / Y
Fecha: 30.11.21
Hora: 10:25 AM

ACUERDO N°007
(25 DE NOVIEMBRE DE 2021)

POR EL CUAL SE FIJA LA ESCALA DE REMUNERACIÓN SALARIAL PARA EL CARGO DE SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 313, numeral 6 de la Constitución Política; las Leyes 4 de 1992, 136 de 1994, 617 de 2000, 909 de 2004 y 1551 de 2012; Decretos 1919 de 2002, 785 de 2005, 1083 de 2015, 648 de 2017

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Fijar la escala de remuneración salarial para el cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, Antioquia a saber:

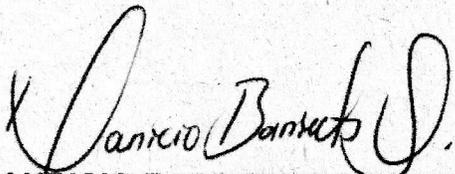
NIVEL DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO DEL EMPLEO	GRADO	ESCALA SALARIAL
Asistencial	SECRETARIO (A) GENERAL	440	01	\$2.231.768

ARTÍCULO 2. Autorizar a la Mesa Directiva del Concejo Municipal para que anualmente, mediante Acto Administrativo, determine el incremento salarial para las series de empleo que integran la planta de personal de la corporación, sin modificar la escala de remuneración establecida en el artículo 1, sin que se excedan los límites máximos fijados por el Gobierno Nacional para cada nivel de empleo y sin perjuicio de los incrementos salariales que decreta el Gobierno Nacional para cada año.

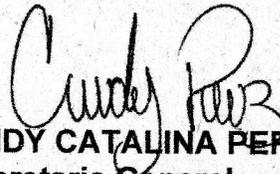
ARTÍCULO 3. El presente acuerdo rige a partir del 30 de diciembre de 2021, previa su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Rosa de Osos, Antioquia, el 25 de noviembre de 2021.

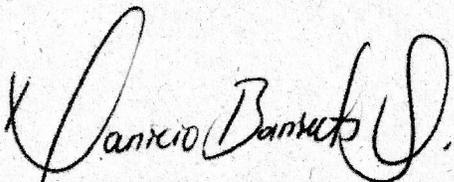


MAURICIO BARRIENTOS OSORIO
Presidente

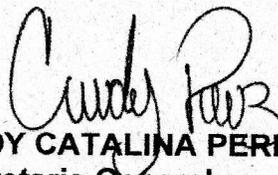


CINDY CATALINA PEREZ ZAPATA
Secretaria General

EL PRESENTE ACUERDO FUE DEBATIDO Y APROBADO EN COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA EL DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2021 Y EN PLENARIA DE SESIÓN ORDINARIA EL VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2021.



MAURICIO BARRIENTOS OSORIO
Presidente



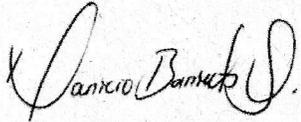
CINDY CATALINA PEREZ ZAPATA
Secretaria General

CONCEJO MUNICIPAL

El presente Acuerdo fue aprobado surtiendo el procedimiento establecido en el Artículo 73 de la ley de 1994, al habersele dado dos debates reglamentarios.

Santa Rosa de Osos, 30 de noviembre de 2021
El Acuerdo número 007 fue sancionado en esta fecha.

PRESIDENTE



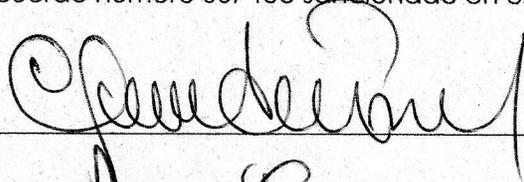
SECRETARIA



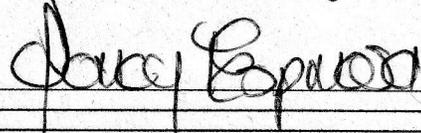
ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos, 30 de noviembre de 2021.
El Acuerdo número 007 fue sancionado en esta fecha.

EJECUTIVO MUNICIPAL



EL SECRETARIO



CERTIFICO

Que el Acuerdo número 007 que antecede fue publicado hoy 30 de noviembre de 2021.

EL SECRETARIO

